

INFORME ANUAL
SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE
VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.
Ejercicio 2023

I. Previo

Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S.A. ("**CEVASA**" o la "**Sociedad**") tiene constituidas cuatro comisiones en su consejo de administración: la Comisión de Auditoría, de Nombramientos y Retribuciones, de Estrategia e Inversiones y de Sostenibilidad. Las dos primeras son preceptivas en toda sociedad cotizada estableciendo la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**") y la Ley del Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la "**LMVSI**") sus características básicas (funciones y estructura). La tercera, es propia de CEVASA y responde a su modo tradicional de organización, y la cuarta, se constituyó aprovechando la reforma de los estatutos sociales aprobada en la junta general de 2021, si bien asume las responsabilidades que desarrollaba un grupo de trabajo previo existente en el consejo de administración de cuyas actividades se ha dado cuenta en informes anteriores y su creación responde al convencimiento de la necesidad de ir asumiendo progresivamente los requerimientos que en materia de sostenibilidad, no siendo obligatorios actualmente para CEVASA, se habrán de aplicar en el futuro.

Todas las comisiones se centran en la preparación de asuntos y formulación de propuestas al consejo correspondiendo, de ordinario, al consejo en su conjunto la adopción de la decisión. A estos efectos debe tenerse en cuenta que el consejo de administración está integrado por un número reducido de miembros –en la actualidad, ocho- con una muy amplia presencia de consejeros dominicales dada la estructura de capital de la Sociedad¹, y con tan solo un consejero ejecutivo. Tal estructura facilita la relación entre las comisiones y el pleno del consejo ya que se da cuenta a todos los consejeros de las convocatorias de las comisiones y se les facilita, en todo caso, las actas de las sesiones con independencia de los informes y traslado de propuestas que realice la presidencia de las comisiones en el consejo.

II. Comisión de Auditoría

1. Composición

Durante el ejercicio 2023, la Comisión de Auditoría se ha integrado por tres miembros. Dos consejeros independientes, Ángel Segarra i Ferré –presidente hasta el 14 de junio de 2023- y Montserrat Guillén i Estany –presidenta a partir del 14 de junio de 2023-, y un consejero dominical, Carlos Manzano Cuesta (a propuesta del Banco Santander, S.A.). Todos ellos cumplen con los requisitos de conocimientos específicos en la materia competencia de la Comisión. Actúa como secretario, el del consejo de administración.

¹ El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad ("**IAGC**") correspondiente al ejercicio 2023, señala como capital flotante estimado de la Sociedad un 5,36 por ciento. Por su parte, el porcentaje de derechos de voto representado en el consejo de administración que recoge el IAGC es del 67,43 por ciento. Adicionalmente, dos consejeros sin participación accionarial propia tienen el carácter de consejeros dominicales de Eulalia Vaqué Boix (titular indirecta del 18,16 por ciento) y del Banco Santander (titular del 24,07 por ciento).

2. Número de reuniones y asistencia

Se han celebrado cuatro reuniones con la asistencia a todas ellas de la totalidad de sus miembros. A fin de prestar las aclaraciones que sean precisas sobre la información financiera cuando esta es objeto de examen, asiste también a las reuniones el Subdirector General y Director Financiero, Agustí Berbel. Cuando es necesaria, por el contenido de la reunión ha asistido también el auditor de cuentas de la Sociedad y su grupo.

3. Actividades

Junto con el desarrollo de las actividades de examen de la información financiera periódica puesta a disposición de los mercados con carácter previo a su consideración por el consejo de administración, la Comisión ha procedido a analizar las cuentas anuales y el informe de gestión de la Sociedad y de su grupo consolidado, ha aprobado el informe sobre las operaciones vinculadas a los efectos de cumplimentar la correspondiente recomendación del Código de Buen Gobierno, ha mantenido las reuniones oportunas con el auditor externo y revisado su declaración de independencia emitiendo el correspondiente informe que se pone a disposición de los socios con ocasión de la junta general. También examinó la propuesta de informe anual sobre retribuciones de la Sociedad, así como la del informe anual de gobierno corporativo.

Adicionalmente, se ha llevado a cabo el seguimiento del sistema integral de gestión de riesgos (SIGR) del grupo CEVASA, promoviendo su actualización y las medidas que requiere su implementación y mejora.

Finalmente, Ángel Segarra i Ferré, en su calidad de Presidente de la Comisión, intervino en la junta general ordinaria para dar cuenta de los trabajos realizados por la Comisión, con especial referencia al seguimiento del sistema de gestión de riesgos.

III. Comisión de Nombramientos y Retribuciones

1. Composición

Durante el ejercicio 2023, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha integrado por tres miembros. Dos consejeros independientes, Montserrat Guillén i Estany –Presidenta hasta el 14 de junio de 2023- y Ángel Segarra i Ferré –Presidente a partir del 14 de junio de 2023-, y un consejero dominical, Manuel Valiente Margelí. Actúa como secretario, el del consejo de administración, salvo en la sesión del 13 de diciembre de 2023, en la que actuó la vicesecretaria del consejo de administración, Núria Segura Rodríguez, como secretaria de la sesión por ausencia del secretario.

2. Número de reuniones y asistencia

Se han celebrado seis reuniones con la asistencia a todas ellas de la totalidad de sus miembros.

3. Actividades

La Comisión ha examinado con carácter previo al consejo, el informe anual de gobierno corporativo, el informe anual de retribuciones y el informe de actividades para del ejercicio 2022 emitiendo las oportunas recomendaciones sobre su aprobación y contenido.

Como actividades de la Comisión a destacar deben señalarse las siguientes: (i) la revisión de las conclusiones sobre los cuestionarios de evaluación y funcionamiento

del consejo, de sus comisiones y del adecuado cumplimiento de sus deberes por el presidente y el consejero delegado durante el ejercicio 2022; (ii) la aprobación de la propuesta de la retribución variable para 2022 y la definición de objetivos y retribución variable para el ejercicio 2023 del consejero delegado y de la alta dirección; (iii) la aprobación de la propuesta de un plan de incentivos a largo plazo (ILP) para el consejero delegado y la alta dirección y de su correspondiente reglamento; (iv) la aprobación de la propuesta de nombramiento del consejero delegado como patrono de la Fundación Habitat3; (v) la aprobación de la propuesta de la modificación del artículo segundo de los estatutos sociales y la elaboración de su correspondiente informe (vi) la aprobación de la propuesta de reelección de Montserrat Guillén i Estany, como consejera independiente, y de Manuel Valiente Margelí, como consejero dominical, por un periodo cuatro años con la emisión de la propuesta e informes justificativos; (vii) la aprobación de la propuesta de la nueva política de remuneraciones para los ejercicios 2024, 2025 y 2026 y la elaboración de su correspondiente informe; así como (viii) la aprobación de la propuesta de redistribución de cargos en las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones, nombrando a Montserrat Guillén i Estany y Ángel Segarra i Ferré presidentes de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, respectivamente, con efectos desde el 14 de junio de 2023.

En el último término, es preciso mencionar que la Presidenta de la Comisión, Montserrat Guillén i Estany, intervino en la junta general ordinaria para informar sobre la actividad de la Comisión, el cumplimiento de las recomendaciones de buen gobierno y la práctica seguida por CEVASA, y las propuestas e informes que la Comisión había realizado y eran objeto de consideración por la junta general.

IV. Comisión de Estrategia e Inversiones

1. Composición

Formalmente, se integra por cinco miembros. Jaume Dedeu i Bargalló, Presidente, María Vaqué Boix, Taller de Turisme i Medi Ambient, S.L. –representado por Bru Pellissa Vaqué–, Manuel Valiente Margelí y Donato Muñoz Montes. Todos los consejeros son dominicales, salvo Donato Muñoz Montes que es ejecutivo y María Vaqué Boix que se incluye en la categoría de otros consejeros. Además, como en las demás comisiones del consejo, reciben la convocatoria y pueden asistir como invitados a sus sesiones los restantes miembros del consejo. Actúa como secretario, el del consejo de administración por designación expresa para cada sesión.

2. Número de reuniones y asistencia

Ha celebrado tres reuniones en el ejercicio con la asistencia de la totalidad de sus miembros.

3. Actividades

Las actividades de la Comisión se han centrado en el análisis de la evolución del plan estratégico del grupo CEVASA y las posibles operaciones a realizar en este marco. A estos efectos se examinaron las inversiones a presentar al consejo de administración y se realizó el seguimiento de aquellas en ejecución, preparando el contenido de las posteriores sesiones del consejo y de las decisiones a adoptar en esta sede. Del contenido de sus reuniones y de las propuestas examinadas se informa al consejo de administración a quien corresponde, en todo caso, las decisiones a adoptar atendiendo a las propuestas e informes que le son sometidas.

V. Comisión de Sostenibilidad

1. Composición

Se integra por tres miembros. Dos consejeros dominicales, Taller de Turisme i Medi Ambient, S.L. –Presidente y representado por Bru Pellissa Vaqué- y Jaume Dedeu Bargalló, así como otro externo, María Vaqué Boix. Además, como en las demás comisiones, son invitados a las reuniones los restantes miembros del consejo. Actúa como secretario el del consejo de administración.

2. Número de reuniones y asistencia

Se han celebrado dos reuniones con la asistencia de la totalidad de sus miembros.

3. Actividades

Como actividades de la Comisión a destacar deben señalarse las siguientes: (i) la aprobación de la propuesta de la suscripción del Convenio de colaboración con la Fundació el Llindar y la elaboración de su correspondiente informe; (ii) el seguimiento de sus políticas *ESG*, así como el análisis de las obligaciones legales que han de ser consideradas por CEVASA y su grupo en el desarrollo de sus actividades; (iii) la aprobación del "Protocolo para la prevención, actuación y sanción ante situaciones de acoso sexual, por razón de género, laboral o discriminatorio en el entorno laboral" que se integra como un anexo esencial en el Plan de Igualdad del grupo para prevenir y actuar frente al acoso y/o acoso por razón de sexo; (iv) la propuesta al consejo de administración de los proyectos que, en este ámbito, merecerían la colaboración y apoyo del grupo en el marco de la ayuda que se prevé anualmente para fines sociales; así como (v) la actualización del "Reglamento del sistema interno de información" que incluye la regulación del canal de denuncias a fin de ajustarlo a las previsiones de la Ley 2/2003.

* * *